

Doi: <https://doi.org/10.70577/asce.v5i2.833>

Recibido: 2026-04-10

Aceptado: 2026-04-24

Publicado: 2026-05-15

**Vulneración del derecho a la defensa efectiva y plazo razonable para la
preparación de los defensores públicos en el sistema procesal penal
peruano, Puno 2025**

**Violation of the Right to an Effective Defense and a Reasonable Time
Frame for the Preparation of Public Defenders in the Peruvian Criminal
Procedure System, Puno 2025**

Autor(s)

Mela Yesi Mamani Marca¹

mmelayesi@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0003-0810-2896>

Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez.

Puno- Perú

Como Citar

Mamani Marca, M. Y. (2026). Vulneración del derecho a la defensa efectiva y plazo razonable para la preparación de los defensores públicos en el sistema procesal penal peruano, Puno 2025. *ASCE MAGAZINE*, 5(2), 1412–1439. <https://doi.org/10.70577/asce.v5i2.833>

Resumen

La investigación examina cómo el derecho a una defensa efectiva es impactado dentro del sistema penal en Perú, especialmente debido a la ausencia de tiempo adecuados para que los defensores públicos se organicen. A través de un enfoque cualitativo y el método dogmático-jurídico, se ha identificado que la sobrecarga laboral, la brevedad de los plazos procesales y la escasez de recursos humanos y materiales son elementos que limitan el ejercicio efectivo de la defensa técnica. En donde las circunstancias tienen un efecto adverso en la calidad del proceso penal y afectan el derecho del acusado a un juicio justo y equitativo. Los resultados indican que los defensores públicos disponen de escaso tiempo para revisar los expedientes, analizar las pruebas, coordinar con los testigos y formular estrategias legales antes de las audiencias y juicios orales. Asimismo, la falta de formación especializada y el acceso restringido a herramientas tecnológicas complican aún más la labor de la defensa pública. Esta situación crea una desventaja procesal en comparación con el Ministerio Público y aumenta la probabilidad de que las decisiones judiciales no salvaguarden debidamente los derechos fundamentales de los acusados. Frente a esta situación, la investigación propone la necesidad de llevar a cabo reformas que busquen ampliar y flexibilizar los plazos procesales, disminuir la carga laboral de los defensores públicos y reforzar los recursos institucionales y tecnológicos. Estas acciones podrían facilitar una mejor preparación de la defensa penal y contribuir a un sistema de justicia más garantista y eficiente.

Palabras clave: Vulneración, derecho a la defensa efectiva, plazo razonable, defensores públicos, sistema procesal penal

Abstract

This research examines how the right to an effective defense is impacted within the Peruvian criminal justice system, particularly due to the lack of adequate time for public defenders to organize themselves. Through a qualitative approach and the dogmatic-legal method, it was identified that excessive workload, short procedural deadlines, and a scarcity of human and material resources are factors that limit the effective exercise of legal representation. These circumstances adversely affect the quality of the criminal process and impair the defendant's right to a fair and equitable trial. The results indicate that public defenders have insufficient time to review case files, analyze evidence, coordinate with witnesses, and formulate legal strategies before hearings and trials. Furthermore, the lack of specialized training and restricted access to technological tools further complicate the work of public defenders. This situation creates a procedural disadvantage compared to the Public Prosecutor's Office and increases the likelihood that judicial decisions will not adequately safeguard the fundamental rights of the accused. In light of this situation, the research proposes the need for reforms aimed at extending and making procedural deadlines more flexible, reducing the workload of public defenders, and strengthening institutional and technological resources. These actions could facilitate better preparation for criminal defense and contribute to a more rights-based and efficient justice system.

Keywords: Violation, right to effective defense, reasonable time frame, public defenders, criminal procedure system

Introducción

En el contexto actual de los sistemas penales, el derecho a contar con una defensa efectiva representa uno de los elementos clave para salvaguardar los derechos humanos y garantizar un proceso justo (Arcos, 2024). En donde a nivel global, este derecho se ha configurado como un estándar esencial en los marcos legales que protegen a las personas, tanto en planos universal como regional. En donde en particular se evidente en el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que establecen que toda persona implicada en un juicio penal debe disponer del tiempo y los recursos necesarios para preparar adecuadamente su defensa (Organización de Naciones Unidas (ONU), 2023)

Las perspectivas, de tener una defensa efectiva no se resume simplemente a la presencia de un abogado durante el juicio; también requiere que existan las condiciones materiales, temporales y técnicas necesarias para llevar a cabo una defensa auténtica y efectiva. Por consiguiente, la ausencia de un plazo razonable para preparar esta defensa constituye una infracción directa a los principios del debido proceso, la igualdad de armas y la protección judicial efectiva (González, 2024).

A nivel internacional, diferentes entidades han señalado que los sistemas de justicia penal enfrentan dilemas significativos para asegurar un acceso justo a una defensa técnica adecuada, especialmente en el caso de aquellos que dependen de servicios de defensa pública y se hallan en situaciones de vulnerabilidad económica (Sharma et al., 2022). La Organización de las Naciones Unidas ha manifestado que la insuficiencia de tiempo para preparar la defensa puede resultar en situaciones de desamparo legal, lo que repercute seriamente en la legitimidad de las resoluciones judiciales y en el respeto a los derechos fundamentales (Bravo et al., 2024). Asimismo, estudios efectuados en variados sistemas judiciales indican que la presión por la acumulación de casos, la carencia de recursos institucionales y la urgencia por concluir procesos de manera rápida afectan negativamente la calidad de la defensa pública (Sharma et al., 2022).

Desde una óptica latinoamericana, la defensa pública enfrenta retos estructurales que son bastante parecidos en varios países de la región. Las reformas en los sistemas penales que se han implementado en América Latina durante las últimas décadas han buscado fortalecer valores como la oralidad, la rapidez y la oposición (Guerra, 2022). En donde se evidencia los numerosos casos, estas modificaciones no han sido acompañadas por un fortalecimiento suficiente de los servicios de defensa pública. Como consecuencia, muchos defensores

públicos se ven abrumados por una carga de trabajo excesiva, limitaciones financieras y plazos procesales ajustados, lo que dificulta la preparación adecuada de los casos penales. (Cora, 2022).

Las condiciones afectan de manera directa la calidad del apoyo legal brindado a los acusados y generan situaciones de desigualdad frente al Ministerio Público, sobre todo en audiencias preliminares, controles de acusación y juicios orales (Porras & Iparraguirre, 2025). Así, la región enfrenta una tensión constante entre la necesidad de garantizar la celeridad de los procesos y la obligación de respetar plenamente los derechos fundamentales de las personas involucradas en un proceso penal (Pazmiño, 2024).

En el caso de Perú, la problemática relacionada con la violación del derecho a una defensa efectiva ha surgido como una preocupación constante dentro del sistema penal. A pesar de que la Constitución Política del Perú establece claramente el derecho de cada individuo a contar con una defensa adecuada y a disponer del tiempo necesario para ejercerla, en la práctica judicial persisten múltiples limitaciones que afectan de manera particular a los defensores públicos (Pérez, 2025). El modelo de proceso penal en Perú, que se funda en principios de oralidad e intermediación, exige que los profesionales del derecho actúen de forma rápida y con un alto grado de especialización técnica. Sin embargo, las condiciones institucionales en las que opera la defensa pública dificultan la efectiva atención de estas requisitorias (Cornejo, 2024).

En los contextos desarrollados de los defensores públicos en Perú se enfrentan a una carga abrumadora de casos, con audiencias constantes, limitaciones logísticas y una falta de recursos humanos y tecnológicos. Todo esto reduce drásticamente el tiempo que tienen para revisar documentos fiscales, analizar pruebas, entrevistar a los acusados y desarrollar estrategias de defensa adecuadas (Sotomayor & Zafra, 2022). En donde la situación se agrava en las regiones más remotas del país, donde las deficiencias del sistema judicial son más evidentes y el acceso a herramientas tecnológicas y recursos especializados es bastante limitado. Como resultado, muchos acusados que dependen únicamente de la defensa pública se encuentran en procesos penales sin la preparación técnica necesaria, lo que pone en riesgo el principio de igualdad de armas y socava la legitimidad del proceso penal (Romero, 2025). La gravedad de esta situación se hace aún más evidente en actuaciones procesales que no pueden posponerse, como las audiencias de control de acusación y los juicios orales, ya que en estas etapas se define gran parte del desarrollo y resultado del proceso penal (Cahuana & Mera, 2019). En donde el defensor público no tiene un tiempo razonable para revisar el expediente y estructurar una defensa técnica adecuada, aumenta el riesgo de que las

decisiones judiciales se basen en defensas inadecuadas, lo que afecta directamente derechos fundamentales como la libertad personal, la presunción de inocencia y el acceso efectivo a la justicia. Así, priorizar la rapidez del proceso sobre la calidad de la defensa crea un desequilibrio que debilita la garantía constitucional del debido proceso (Guzmán, 2023).

La investigación se centra en un problema crucial: la violación del derecho a una defensa efectiva, que surge de la falta de un plazo razonable para que los defensores públicos se preparen dentro del sistema penal peruano (Martínez, 2024). La investigación parte de la necesidad de examinar cómo las limitaciones de tiempo, la carga laboral excesiva y las deficiencias institucionales impactan en el trabajo de los defensores públicos, afectando negativamente la protección de los derechos de los acusados. Además, se busca identificar las causas estructurales que dan origen a esta problemática y las consecuencias legales y procesales que resultan de una preparación inadecuada de la defensa técnica (Nash, 2022).

La relevancia de este estudio radica en que la defensa pública es uno de los principales mecanismos de acceso a la justicia para las personas que enfrentan vulnerabilidades económicas y sociales. Por lo tanto, cualquier restricción que afecte el ejercicio adecuado de la defensa técnica tiene un impacto directo en la legitimidad del sistema judicial y en la garantía de los derechos fundamentales (Ostavciuc, 2022). En donde la investigación tiene una justificación teórica significativa, ya que contribuye al desarrollo doctrinario relacionado con el derecho a una defensa efectiva, el debido proceso y el principio de igualdad procesal en el sistema penal acusatorio. Asimismo, el estudio refuerza el análisis jurídico sobre la necesidad de interpretar el plazo razonable como una garantía esencial para el ejercicio pleno de la defensa técnica, y no solo como un mecanismo para acelerar los procesos (Vásquez, 2022).

En la práctica, la investigación se fundamenta en la necesidad de visibilizar las reales condiciones laborales de los defensores públicos en Perú, particularmente en situaciones donde hay una alta carga de trabajo y se pueden notar las restricciones institucionales. Con este análisis, se espera generar alternativas que fortalezcan la defensa pública mediante reformas que optimicen la distribución del trabajo, extiendan los plazos razonables para preparar la defensa y mejoren los recursos asignados a los servicios de patrocinio estatal. Igualmente, la investigación apunta a aumentar la confianza de la población en el sistema de justicia penal, fomentando condiciones que garanticen procesos judiciales más equitativos y que respeten los derechos fundamentales.

Desde una perspectiva metodológica, la investigación sigue un enfoque jurídico-dogmático y analítico, complementado con un enfoque cualitativo que analiza tanto el marco

regulatorio como la situación real de la defensa pública en Perú. En donde el diseño metodológico permitirá revisar las normas nacionales e internacionales relacionadas con el derecho a una defensa efectiva, así como identificar los obstáculos más significativos que enfrentan los defensores públicos en su labor cotidiana. Además, la investigación incorporará el análisis doctrinal, jurisprudencial y práctico para crear propuestas que aseguren el respeto al derecho a una defensa adecuada dentro del sistema procesal penal en Perú.

El propósito central de este estudio es examinar de qué manera el derecho a una defensa adecuada se ve comprometido por la falta de un tiempo suficiente para que los defensores públicos se preparen dentro del sistema penal peruano. Asimismo, se establecen metas específicas como analizar el efecto de los plazos cortos en la calidad de la defensa pública penal, reconocer las razones y efectos de la preparación deficiente de los defensores públicos durante las audiencias, y sugerir reformas que garanticen condiciones apropiadas para el ejercicio de una defensa técnica y el pleno respeto al debido proceso. Con esto, el estudio aspira a proporcionar tanto fundamentos teóricos como prácticos que contribuyan a fortalecer el sistema de justicia penal y a salvaguardar de forma efectiva los derechos fundamentales de las personas que se encuentran en un proceso penal en Perú.

Estudio del arte

La actual doctrina legal concuerda en que el derecho a una defensa efectiva es una garantía crucial para garantizar que ambas partes cuenten con las mismas oportunidades en el proceso penal. En este sentido, Esquivel (2020) sostiene que la defensa efectiva no se restringe a contar con un abogado asignado, sino que también supone tener la verdadera capacidad de realizar una defensa técnica adecuada. Esto se logra mediante el acceso a información pertinente a tiempo, recursos adecuados y un periodo razonable para preparar el caso. En donde la visión coincide con los principios propuestos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que ha indicado que, para que la defensa sea efectiva, el acusado y su abogado deben disponer de todas las facilidades necesarias para desacreditar la acusación y participar de manera activa en el proceso judicial.

Igualmente, el derecho a un plazo razonable dentro del proceso penal es una garantía fundamental que busca evitar tanto las demoras injustificadas como la imposición de plazos muy cortos que puedan perjudicar el ejercicio pleno de la defensa. Aguiar (2021) señala que

la duración excesiva de un juicio puede comprometer el derecho al debido proceso, pero también advierte que una reducción drástica del tiempo procesal puede generar situaciones de indefensión, especialmente cuando los defensores no disponen del tiempo necesario para revisar documentos, evaluar pruebas y formular estrategias legales adecuadas. Por ende, el plazo razonable debe ser visto como un equilibrio entre la celeridad del proceso y el absoluto respeto a los derechos fundamentales del acusado.

Desde un enfoque constitucional y convencional, Alvear (2023) argumenta que el sistema penal debe garantizar que las personas que están en un procedimiento penal no enfrenten limitaciones arbitrarias en el ejercicio de sus derechos fundamentales. En donde es fundamental, especialmente en relación con el acceso a una defensa técnica adecuada y el cumplimiento de plazos que se alineen con el debido proceso. La responsabilidad deriva no solo de las leyes internas de cada país, sino también de los acuerdos internacionales asumidos a través de tratados de derechos humanos que exigen la observancia de estándares mínimos para asegurar juicios justos y equitativos.

En este marco, las aportaciones teóricas de Ang (2023) mismo se permiten comprender que la relación entre una defensa efectiva y un plazo razonable constituye uno de los desafíos más significativos para los sistemas de justicia penal actuales. Esto se manifiesta de manera clara en situaciones donde los servicios de defensa pública están sobrecargados de trabajo, enfrentan limitaciones institucionales y carecen de recursos económicos. En donde las realidades afectan directamente la calidad de la representación legal y producen desigualdades notables entre la defensa y el acusador.

Materiales y métodos

La investigación se realiza con un enfoque cualitativo, enfocado en el estudio legal y práctico de la infracción al derecho a una defensa efectiva y el tiempo adecuado que necesitan los defensores públicos para prepararse en el sistema penal de Perú. La metodología empleada posibilita la interpretación de las normas legales vinculadas al debido proceso y al mismo tiempo evaluar las condiciones reales en las que se lleva a cabo la defensa pública en el ámbito judicial peruano.

El enfoque de esta investigación es cualitativo, dado que pretende comprender las vivencias, percepciones y obstáculos que afrontan los defensores públicos en relación a los plazos procesales y la preparación de la defensa penal. Según Sampieri y Mendoza (2018) este enfoque cualitativo posibilita el análisis de fenómenos jurídicos y sociales complejos desde el punto de vista de los actores involucrados.

El método general empleado es el dogmático-jurídico, el cual permite la interpretación y el

análisis de las normas legales, principios constitucionales y tratados internacionales que están relacionados con el derecho a una defensa efectiva y el tiempo razonable. En donde Arias y Covinos (2021), señalan que este método ayuda en la sistematización y la interpretación de las normas dentro de un marco jurídico concreto. Mediante este método, se analizan la Constitución Política del Perú, el Código Procesal Penal y la jurisprudencia, tanto nacional como internacional, que resguarda los derechos fundamentales del acusado. La investigación también emplea un enfoque analítico, que nos permite descomponer el asunto en sus distintas partes, tales como la carga excesiva de trabajo, la carencia de recursos y los plazos reducidos para preparar la defensa pública. Del Cid et al. (2019) sostienen que este enfoque analítico es fundamental para identificar discrepancias entre las leyes vigentes y su implementación real en los sistemas judiciales.

En el trabajo se categoriza como investigación básica o pura, ya que su intención es enriquecer el conocimiento teórico y doctrinal sobre el derecho a una defensa efectiva y los plazos razonables en el proceso penal de Perú, sin buscar una aplicación práctica inmediata. Bermúdez (2020) señala que este tipo de estudio fortalece el análisis de los derechos fundamentales y el debido proceso.

La investigación presenta un nivel interpretativo o explicativo, dado que se enfoca en comprender las causas y efectos de la violación del derecho a una defensa efectiva, que se origina en la ausencia de plazos razonables en el proceso penal. En donde el autor Hernández et al., (2024) argumentan que el nivel explicativo facilita la identificación de relaciones causales y estructurales en fenómenos complejos relacionados con la justicia. Además, en el estudio se emplea un diseño no experimental, dado que no se manipulan variables, sino que se observa y estudia el problema en su entorno natural. El autor Zúñiga et al. (2023) indican que este tipo de diseño permite analizar fenómenos legales y sociales en su contexto real.

En el presente estudio se emplean técnicas como las entrevistas semiestructuradas y la revisión de documentos. Las entrevistas representan una forma eficaz de recolectar información sobre las vivencias de abogados defensores, magistrados y fiscales. Por otro lado, la revisión de documentos consiste en examinar archivos judiciales, casos anteriores y regulaciones legales, con la finalidad de realizar la investigación, se utilizan guías para las entrevistas semiestructuradas y formatos para el análisis de documentos (Villarreal & Cid, 2022).

La población involucrada en este estudio está formada por 38 abogados defensores y 3000 casos judiciales de procesos penales que se han llevado a cabo en el Distrito Defensorial de Puno. La selección de la muestra se realiza de manera no probabilística y por conveniencia,

eligiendo a 10 abogados defensores y 10 casos judiciales que están vinculados a asuntos penales relevantes para la investigación.

La información recopilada será analizada mediante un enfoque inductivo y un análisis documental, lo que permitirá identificar tendencias relacionadas con la ausencia de plazos procesales y su efecto en el derecho a una defensa adecuada. Además, se aplicarán estadísticas descriptivas para clasificar los datos cuantitativos relacionados con la carga de trabajo de los abogados defensores.

Derecho a la Defensa Efectiva

El derecho a una defensa efectiva es una de las garantías más cruciales en el campo del derecho penal actual, ya que protege los derechos fundamentales del acusado contra la acción punitiva del Estado. Este derecho no debe considerarse únicamente como la simple presencia de un abogado durante el proceso penal, sino como la verdadera capacidad de realizar una defensa técnica efectiva, con acceso a recurso, tiempo adecuado y herramientas procesales que permitan cuestionar la acusación de manera integral (Piñas et al., 2020).

La perspectiva de la teoría garantista en el ámbito del derecho penal sostiene que el derecho a la defensa es fundamental y no debe considerarse simplemente un trámite. En donde implica que es necesario garantizar la equidad procesal entre las partes, el acceso a las evidencias, la posibilidad de interrogar a los testigos y la capacidad de formular una estrategia de defensa efectiva. A su juicio, una defensa sólida es un límite esencial contra el uso arbitrario del poder punitivo del Estado y se establece como uno de los fundamentos del debido proceso (Alvarado, 2019).

La eficacia de la defensa está sujeta a que sea técnica, apropiada y presentada en el momento oportuno. Tener un abogado presente no garantiza por sí solo la protección de los derechos del acusado. En donde su criterio, una defensa técnica requiere del tiempo adecuado para examinar el caso, evaluar las pruebas, comunicarse con el acusado y preparar argumentos legales coherentes. De esta manera, cualquier restricción temporal excesiva puede impactar negativamente en la calidad de la defensa y colocar al acusado en una posición desventajosa en el proceso.

El derecho a la defensa debe considerarse como una garantía vital frente a la desigualdad estructural presente en el sistema penal. Para él, el sistema de justicia frecuentemente opera en situaciones asimétricas, donde la parte acusadora cuenta con más recursos institucionales, técnicos y logísticos que la parte defensora, especialmente en el contexto de defensores públicos. Así, la efectividad de la defensa depende también de las condiciones materiales en las que se desarrolla el proceso, lo que incluye el acceso a pruebas, el tiempo disponible y la

posibilidad de mantener una comunicación efectiva con el acusado (Zaffaroni, 2011).

En el contexto internacional, el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece de manera precisa que toda persona acusada de un delito tiene derecho a disponer del tiempo y los recursos necesarios para preparar su defensa. De acuerdo con Bermúdez (2020), en donde la norma enfatiza que el acceso oportuno a la información es esencial para garantizar una defensa eficaz. El autor menciona que la falta de acceso completo a las pruebas y a la documentación del proceso complica la formulación de una estrategia legal adecuada, lo que a su vez perjudica el principio de igualdad de armas y el derecho a un juicio justo.

Respecto a la defensa pública, Cahuana y Mera (2019) argumentan que la saturación de casos y la escasez de recursos institucionales son barreras estructurales que restringen la capacidad de proporcionar una defensa completa. Esta situación se vuelve aún más alarmante en naciones latinoamericanas como Perú, donde la diferencia entre el reconocimiento del derecho a la defensa y su implementación real se ensancha debido a limitaciones presupuestarias, falta de infraestructura y escasez de personal especializado.

Asimismo, Ordoñez (2023) señala que una defensa eficaz no solo se basa en la competencia técnica del abogado, sino también en la disponibilidad de recursos materiales y tecnológicos que permiten preparar cada caso adecuadamente. El autor sostiene que las carencias en capacitación continua, el acceso a la información y la falta de herramientas de trabajo impactan de manera significativa la calidad de la defensa penal pública.

El Plazo Razonable en el Proceso Penal

El derecho a un tiempo razonable constituye una protección fundamental del proceso legal, diseñado para garantizar que los trámites judiciales se realicen en plazos que realmente salvaguarden los derechos de todas las partes implicadas. En donde su principio busca impedir tanto retrasos injustificados como la aceleración excesiva de los procedimientos, dado que ambas circunstancias pueden afectar gravemente el acceso a una justicia equitativa. Cora (2022) sostiene que el tiempo razonable no debe ser considerado simplemente como una demanda de rapidez en el proceso, sino también como un indicador de justicia y equilibrio. Las partes tienen que contar con el tiempo suficiente para preparar sus argumentos y defensas de manera adecuada. Esta perspectiva está en consonancia con el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que reconoce el derecho de cada individuo a ser juzgado en un tiempo razonable.

Desde una perspectiva práctica, Espinoza (2020) indica que los plazos procesales que son demasiado breves afectan directamente la calidad de la defensa penal, ya que obstaculizan

la obtención de pruebas, la entrevista con testigos y la creación de estrategias de defensa adecuadas. El autor advierte que la velocidad del procedimiento no debe prevalecer sobre el derecho a una defensa digna y eficaz, ya que esto podría poner en riesgo la legitimidad del proceso penal.

Igualmente, Zaffaroni (2011) afirma que el plazo razonable no se restringe únicamente a la duración total del proceso, sino que también abarca el tiempo requerido para preparar cada fase del mismo adecuadamente. Según él, la justicia penal debe lograr un equilibrio entre la rapidez y la calidad, evitando que la presión para resolver los casos rápidamente genere decisiones judiciales injustas o defensas insuficientes.

El derecho a un tiempo razonable constituye una protección fundamental del proceso legal, diseñado para garantizar que los trámites judiciales se realicen en plazos que realmente salvaguarden los derechos de todas las partes implicadas. En el principio busca impedir tanto retrasos injustificados como la aceleración excesiva de los procedimientos, dado que ambas circunstancias pueden afectar gravemente el acceso a una justicia equitativa (Chugá et al., 2022) Cora (2022) sostiene que el tiempo razonable no debe ser considerado simplemente como una demanda de rapidez en el proceso, sino también como un indicador de justicia y equilibrio. Las partes tienen que contar con el tiempo suficiente para preparar sus argumentos y defensas de manera adecuada. Esta perspectiva está en consonancia con el artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que reconoce el derecho de cada individuo a ser juzgado en un tiempo razonable.

Desde una perspectiva práctica, Espinoza (2020) indica que los plazos procesales que son demasiado breves afectan directamente la calidad de la defensa penal, ya que obstaculizan la obtención de pruebas, la entrevista con testigos y la creación de estrategias de defensa adecuadas. El autor advierte que la velocidad del procedimiento no debe prevalecer sobre el derecho a una defensa digna y eficaz, ya que esto podría poner en riesgo la legitimidad del proceso penal.

Igualmente, Zaffaroni (2011) afirma que el plazo razonable no se restringe únicamente a la duración total del proceso, sino que también abarca el tiempo requerido para preparar cada fase del mismo adecuadamente. Según él, la justicia penal debe lograr un equilibrio entre la rapidez y la calidad, evitando que la presión para resolver los casos rápidamente genere decisiones judiciales injustas o defensas insuficientes.

Resultados

El examen de los resultados incluidos en la matriz de codificación nos permite definir parámetros tanto técnicos como estratégicos, con el objetivo de comprender las principales debilidades estructurales que afectan el derecho a una defensa adecuada en el sistema penal de Perú. Desde un enfoque metodológico y operativo, los datos reunidos indican que las restricciones de tiempo para preparar la defensa constituyen un elemento crucial que disminuye la calidad técnica del trabajo de los defensores públicos, lo cual impacta directamente en principios esenciales como el debido proceso, la igualdad de oportunidades y el acceso real a la justicia.

Tabla 1

Matriz de Codificación

Códigos	Subcategorías	Categorías	Citas relevantes de las entrevistas
Tiempo limitado para la preparación	Plazos insuficientes para preparar adecuadamente la defensa.	Plazo razonable en el proceso penal	“Generalmente tengo entre 1 y 2 días para preparar un caso.” (Entrevista 1)
Sobrecarga de trabajo	Exceso de casos simultáneos que afecta la atención y calidad de la defensa.	Recursos y carga de trabajo	“Manejo más de 60 casos al mismo tiempo.” (Entrevista 5)
Acceso limitado a la información	Entrega tardía e incompleta de documentos y pruebas.	Derecho a la defensa efectiva	“No recibo toda la documentación hasta el último momento.” (Entrevista 3)
Condiciones estructurales del sistema	Falta de recursos materiales, tecnológicos y apoyo institucional.	Interrelación entre defensa efectiva y plazo razonable	“La falta de recursos materiales y formación son obstáculos clave.” Entrevista 4)
Falta de flexibilidad en los plazos	Rigidez procesal frente a casos complejos.	Plazo razonable en el proceso penal	“Los plazos procesales son muy estrictos.” (Entrevista 9)
Propuestas de reforma	Necesidad de ampliar plazos, reducir carga laboral y mejorar recursos.	Opinión sobre reformas	“Se necesita reducir la carga de trabajo y ampliar los plazos.” (Entrevista 5)

Nota: Los principales hallazgos obtenidos a partir de las entrevistas realizadas a defensores públicos.

De acuerdo al punto de vista técnico y legal, las evidencias indican que los plazos actuales en los procesos son insuficientes para garantizar una adecuada preparación de la defensa, sobre todo en situaciones penales complejas. La escasez de tiempo para revisar documentos, examinar pruebas y elaborar estrategias defensivas restringe la capacidad de los defensores públicos para proporcionar una defensa completa y adecuadamente fundamentada. Esta circunstancia, a su vez, pone en riesgo los estándares internacionales que aseguran el derecho a disponer del tiempo y los recursos necesarios para presentar una defensa apropiada.

Los criterios estratégicos identificados, la investigación señala que la sobrecarga laboral constituye un gran impedimento para el funcionamiento eficaz del sistema de defensa pública. El gran número de casos asignados a un solo defensor complica la atención

personalizada que cada caso requiere y limita la posibilidad de realizar investigaciones adicionales, entrevistas con los acusados y el desarrollo de pruebas. Esto pone de relieve la necesidad de establecer mecanismos institucionales que redistribuyan la carga de trabajo y refuercen el capital humano en la defensa pública.

Por otra parte, los resultados de la Matriz de Codificación, muestra que el acceso tardío y limitado a la información procesal representa una debilidad fundamental del sistema judicial. La entrega incompleta o demorada de evidencias, informes y documentos procesales afecta la planificación estratégica de la defensa y reduce las oportunidades de refutar adecuadamente la acusación.

Un elemento clave que surge del análisis se refiere a las circunstancias materiales e institucionales en las que laboran los defensores públicos. La escasez de recursos tecnológicos, personal administrativo y programas de formación continua limita la eficacia técnica de los profesionales jurídicos y menoscaba la capacidad institucional del sistema de defensa pública. Por lo tanto, los hallazgos sugieren la urgencia de establecer políticas públicas que fortalezcan el financiamiento, la tecnología y la estructura de las instituciones encargadas de asegurarse de la defensa penal gratuita.

La inflexibilidad de los plazos en los procesos se presenta como un elemento crucial que obstaculiza la adecuación de los tiempos judiciales a la complejidad real de los casos penales. En el enfoque técnico procesal, en donde la rigidez genera desbalances entre las partes implicadas y afecta la habilidad de formular estrategias defensivas efectivas. En la subraya la necesidad de promover reformas normativas que permitan criterios más flexibles sobre la temporalidad procesal, en función de la naturaleza y complejidad de cada caso penal. Los hallazgos permiten definir criterios estratégicos para optimizar las instituciones, con el fin de garantizar una defensa efectiva dentro del sistema penal peruano. Entre las acciones principales a contemplar se encuentran la extensión de los plazos para preparar la defensa, la disminución de la carga procesal de los defensores públicos, la actualización de los recursos tecnológicos y la creación de programas de formación continua especializados. En donde las iniciativas son esenciales para reforzar el acceso a la justicia, elevar la calidad de la defensa pública y asegurar el respeto efectivo de los derechos fundamentales de los acusados en el ámbito penal.

Tabla 2

Analizar la vulneración del derecho a la defensa efectiva de la falta de un plazo razonable para la preparación de los defensores públicos en el sistema procesal penal peruano

Categoría	Subcategoría	Código	Defensores Públicos (ID)	Citas representativas
Tiempo para preparar la defensa	Tiempo insuficiente para preparar la defensa	T1	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"Con 48 horas no puedo preparar una defensa adecuada..." (Defensor Público G)
	Tiempo promedio para preparar defensa	T2	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"Generalmente, tengo entre 1 y 2 días para preparar la defensa." (Defensor Público A)
Acceso a la información	Acceso tardío a la documentación	I1	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"A menudo no recibo los documentos completos hasta el último momento." (Defensor Público C)
	Información incompleta antes de la audiencia	I2	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"No puedo revisar todos los documentos... lo que me obliga a trabajar con información incompleta." (Defensor Público F)
Sobrecarga de trabajo	Alta carga de casos simultáneos	C1	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"Manejo entre 60 y 80 casos... lo que es insostenible." (Defensor Público B)
	Impacto de la sobrecarga en la calidad	C2	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"Con tantos casos, no puedo darles la atención que merecen." (Defensor Público D)
Recursos disponibles	Falta de recursos materiales	R1	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"Me falta formación continua, acceso a bases de datos y recursos materiales." (Defensor Público F)
	Falta de personal administrativo	R2	E, F, G, H, I	"La falta de personal administrativo dificulta la preparación de la defensa." (Defensor Público E)
	Falta de tecnología y formación especializada	R3	A, B, C, D, F, G, H, I	"Me falta acceso a tecnología actualizada y a formación continua más especializada en derecho penal." (Defensor Público A)
Plazos procesales	Plazos ajustados para interrogar testigos/peritos	P1	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"No tengo tiempo suficiente para preparar a los testigos y coordinar con los peritos." (Defensor Público D)
	Plazos no razonables para preparar la defensa	P2	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"Con 2 días, no puedo cubrir todos los aspectos adecuadamente." (Defensor Público I)
Reformas necesarias	Ampliación de los plazos de preparación	R4	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"Al menos 5 días para audiencias de control y una semana para juicios orales." (Defensor Público C)
Impacto en la calidad de la defensa	Reducción de la carga de trabajo	R5	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"Necesitamos reducir la carga de trabajo de los defensores públicos." (Defensor Público E)
	Mejora de recursos materiales y humanos	R6	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"Se deben proporcionar más recursos materiales y humanos." (Defensor Público J)
	Implementación de un sistema eficiente de gestión de casos	R7	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"Se debe implementar un sistema más eficiente de gestión de casos." (Defensor Público E)
	Defensa de baja calidad por falta de tiempo	Q1	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"La sobrecarga de trabajo reduce la capacidad de ofrecer una defensa completa." (Defensor Público G)
	Defensa apresurada por falta de preparación	Q2	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	"No puedo preparar a fondo cada caso, lo que resulta en una defensa apresurada." (Defensor Público J)

Nota. La presente tabla sintetiza los resultados cualitativos obtenidos mediante entrevistas semiestructuradas realizadas a defensores públicos del sistema procesal penal del Distrito Defensorial de Puno.

Los resultados indican una afectación significativa al derecho a una defensa adecuada, tal como lo establece la Constitución Política del Perú y la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Esto se origina en que los defensores públicos carecen de las condiciones procesales suficientes para realizar una defensa técnica efectiva. La limitada cantidad de tiempo para examinar expedientes, evaluar pruebas y diseñar estrategias de defensa restringe notablemente la posibilidad de garantizar un contradictor efectivo en el ámbito penal.

Además, la restricción de tiempo observada en las entrevistas contraviene el principio de plazo razonable, puesto que la celeridad del procedimiento prevalece sobre las garantías mínimas cruciales para una defensa apropiada. Desde el enfoque del análisis del proceso penal, esta circunstancia provoca desequilibrios entre las partes y socava la observancia del debido proceso y la tutela judicial efectiva. Por consiguiente, se hace patente la necesidad de adaptar los plazos judiciales a la complejidad real de los casos penales para asegurar la protección integral de los derechos fundamentales del acusado.

En otro orden, el examen técnico de elementos como el acceso a la información, la carga laboral excesiva y los recursos institucionales pone de manifiesto debilidades estructurales en el sistema de defensa pública de Perú. El acceso tardío y parcial a documentos y pruebas perjudica el principio de igualdad de armas, afectando la capacidad de desafiar de manera efectiva la teoría del caso presentada por la acusación. De igual manera, la elevada carga de trabajo que asumen los defensores públicos, quienes gestionan entre 60 y 80 casos simultáneamente, les impide realizar investigaciones a fondo y preparar audiencias con el nivel técnico requerido.

Además, es importante tener en cuenta la carencia de herramientas tecnológicas, la insuficiencia de personal administrativo y la falta de programas de formación especializada, que son elementos que impactan la eficiencia operativa de la defensa pública. Desde una óptica institucional y estratégica, estos descubrimientos resaltan la urgencia de implementar reformas que refuercen de manera estructural el sistema.

Tabla 3
Evaluar las implicaciones de los plazos inmediatos en la calidad de la defensa penal pública

Implicaciones de los plazos inmediatos	Impacto en la calidad de la defensa	Defensores Públicos (ID)	Cita representativa	Referencia
Tiempo insuficiente para preparar la defensa	Limita el análisis del caso y la estrategia defensiva.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	“En 48 horas no puedo preparar una defensa adecuada.” (Defensor Público G)	Preparación de defensa
Acceso tardío a documentación y pruebas	Genera defensas con información incompleta.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	“No recibo los documentos completos hasta el último momento.” (Defensor Público C)	Acceso a información
Dificultad para coordinar testigos y peritos	Reduce la eficacia probatoria de la defensa.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	“No tengo tiempo para preparar testigos y peritos.” (Defensor Público D)	Actuaciones procesales
Sobrecarga laboral y defensa apresurada	Disminuye la calidad técnica de la representación legal.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	“Manejo entre 60 y 80 casos, lo que es insostenible.” (Defensor Público B)	Carga procesal
Riesgo de errores y estrés profesional	Incrementa decisiones apresuradas y desgaste laboral.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	“La posibilidad de cometer errores aumenta.” (Defensor Público J)	Calidad de defensa
Necesidad de reformas procesales	Se propone ampliar plazos y reducir carga laboral.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	“Necesitamos más tiempo y menos carga de trabajo.” (Defensor Público A)	Reformas necesarias

Nota. La tabla evidencia que los plazos inmediatos dentro del proceso penal peruano afectan directamente la calidad de la defensa pública

Los hallazgos evidencian que los plazos cortos establecidos en el sistema penal de Perú afectan de manera directa el derecho a una defensa efectiva. La insuficiencia de tiempo restringe la habilidad para revisar documentos, examinar pruebas y formular estrategias de defensa adecuadas, especialmente en casos penales complejos. En donde la circunstancia pone en peligro principios esenciales del debido proceso y el tiempo razonable, tal como lo indica la normativa constitucional y acuerdos internacionales en derechos humanos. Asimismo, la investigación indica que se prioriza la velocidad de los procedimientos en detrimento de la calidad técnica de la defensa, lo que provoca desequilibrios entre las partes involucradas. Como consecuencia, se ve comprometido el principio de equidad en el sistema judicial, lo que afecta la garantía de una representación legal adecuada para los imputados. Las condiciones institucionales, el análisis destaca que la carga excesiva de trabajo es uno de los principales factores que afectan la calidad de la defensa pública. Los defensores públicos enfrentan una acumulación de múltiples casos a la vez, lo que limita el tiempo que pueden dedicar a cada uno y reduce las posibilidades de llevar a cabo investigaciones

completas, coordinar pruebas y mantener una comunicación efectiva con sus clientes. Además, el acceso tardío e incompleto a documentos y pruebas impide crear una defensa estratégica adecuada. Desde la óptica del proceso penal, estas limitaciones impactan la capacidad de contrarrestar de manera efectiva la acusación fiscal y disminuyen la eficiencia técnica de los defensores públicos.

El análisis interpretativo indica que las carencias observadas no son únicamente resultado de problemas individuales, sino que también están relacionadas con limitaciones estructurales en el sistema de defensa pública en Perú. La escasez de recursos tecnológicos, personal administrativo y programas de formación continua impacta negativamente en la capacidad de los defensores públicos, generando un ambiente poco propicio para el ejercicio de su labor. Por otra parte, el estrés en el trabajo y la posibilidad de cometer errores procesales aumentan debido a la presión de los plazos estrictos y a la excesiva carga laboral. En este escenario, los encuestados coinciden en que es esencial llevar a cabo reformas que busquen extender los plazos procesales, redistribuir la carga de trabajo y robustecer institucionalmente la defensa pública.

Tabla 4

Identificar las causas y consecuencias de la no preparación de los defensores públicos en las audiencias

Causa de la no preparación	Consecuencia de la no preparación	Defensores Públicos (ID)	Cita representativa	Referencia
Plazos procesales cortos	Defensa limitada y poco estratégica.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	“En 48 horas no puedo preparar una defensa adecuada.” (Defensor Público G)	Tiempo de preparación
Acceso tardío a pruebas y documentos	Preparación incompleta del caso.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	“Trabajo con información	Acceso a información
			incompleta.” (Defensor Público C)	
Sobrecarga de casos	Menor atención y análisis por caso.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	“Manejo entre 60 y 80 casos.” (Defensor Público B)	Sobrecarga laboral
Falta de apoyo administrativo	Retrasos y menor eficiencia en la defensa.	E, F, G, H	“La falta de personal administrativo dificulta la preparación.” (Defensor Público E)	Recursos administrativos
Escasa formación y tecnología	Estrategias defensivas débiles.	A, B, C, D, E, F, G, H	“Me falta formación y acceso tecnológico.” (Defensor Público F)	Recursos tecnológicos
Presión y estrés procesal	Riesgo de errores y decisiones apresuradas.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	“El poco tiempo me obliga a decidir apresuradamente.” (Defensor Público F)	Estrés y presión
Falta de tiempo para testigos y peritos	Debilidad probatoria en juicio.	A, B, C, D, E, F, G, H, I, J	“No tengo tiempo para coordinar con peritos.” (Defensor Público D)	Actuaciones probatorias

Desorganización en gestión de casos	Retrasos y fallas en la preparación.	A, B, C, D, E, F, G, H	“El sistema de gestión no es eficiente.” (Defensor Público G)	Gestión de casos
--	--------------------------------------	------------------------	--	------------------

Nota. La tabla evidencia que los plazos inmediatos dentro del proceso penal peruano afectan directamente la calidad de la defensa pública.

Los resultados muestran claramente que la falta de tiempo procesal es una de las principales barreras que impiden el ejercicio efectivo del derecho a una defensa adecuada en el sistema penal peruano. Los defensores públicos han señalado que los plazos ajustados limitan su capacidad para revisar expedientes, analizar pruebas y desarrollar estrategias defensivas sólidas. Esta situación impacta directamente en los principios de debido proceso, igualdad de armas y plazo razonable, que están reconocidos tanto en la normativa constitucional como en los estándares internacionales de derechos humanos. Además, la presión del tiempo provoca defensas apresuradas y con poca profundidad técnica. Desde la perspectiva del proceso penal, la rapidez judicial no debería estar por encima de las garantías fundamentales del acusado. Como resultado, se evidencia una violación material del derecho a la defensa. La investigación revela que la sobrecarga de trabajo y la falta de recursos institucionales son deficiencias estructurales que afectan la calidad de la defensa pública. El alto número de casos asignados a cada defensor dificulta dedicar el tiempo necesario para preparar adecuadamente cada proceso, limitando así la investigación jurídica y probatoria. A esto se suma el acceso tardío a documentos y pruebas, lo que reduce la capacidad de contrarrestar la acusación fiscal. Igualmente, la falta de personal administrativo, herramientas tecnológicas y formación continua disminuye la eficacia operativa de los defensores públicos.

El análisis interpretativo muestra que la presión en el proceso, el estrés en el trabajo y la falta de organización en la administración elevan la probabilidad de cometer fallos en la estrategia de defensa, lo cual afecta de manera adversa el rendimiento de los abogados de oficio. La deficiencia en la coordinación con testigos y expertos reduce la calidad de las pruebas presentadas y restringe las oportunidades de triunfar en el juicio. Asimismo, la inexistencia de sistemas eficientes para gestionar casos provoca demoras y problemas organizativos en la defensa pública. Desde un enfoque estratégico, estos descubrimientos destacan la necesidad urgente de llevar a cabo reformas para extender los plazos procesales, redistribuir la carga de trabajo y mejorar los recursos tecnológicos y humanos del sistema.

Tabla 5

Reformas que garanticen la preparación adecuada de los defensores públicos y el respeto al derecho a la defensa efectiva

Reforma propuesta	Objetivo principal	Beneficio esperado	Impacto en la defensa efectiva
Ampliación de plazos procesales	Garantizar tiempo suficiente para preparar la defensa.	Mejor análisis de pruebas y estrategia jurídica.	Defensa más técnica y adecuada.
Reducción de carga laboral	Disminuir el número de casos por defensor.	Mayor atención individual a cada proceso.	Mejora en la calidad de representación legal.
Fortalecimiento de recursos materiales y humanos	Dotar de tecnología y personal administrativo.	Optimización del trabajo jurídico y organizacional.	Mayor eficiencia en la defensa pública.
Capacitación continua especializada	Actualizar conocimientos en derecho penal.	Mejor preparación técnica de defensores públicos.	Estrategias defensivas más eficaces.
Flexibilización de plazos procesales	Adaptar tiempos según complejidad del caso.	Mayor equilibrio entre celeridad y debido proceso.	Protección del derecho de defensa.
Supervisión y evaluación institucional	Controlar desempeño y necesidades operativas.	Identificación de falencias estructurales.	Fortalecimiento del sistema de defensa pública.

Nota. La tabla evidencia que los plazos inmediatos dentro del proceso penal peruano

Las modificaciones sugeridas están destinadas a abordar las carencias en la estructura que obstaculizan el adecuado ejercicio del derecho a la defensa en el sistema penal de Perú. La insuficiencia de tiempo para preparar audiencias y examinar documentos afecta directamente la calidad técnica de la defensa pública y pone en peligro valores esenciales del debido proceso. Por este motivo, es crucial ampliar y flexibilizar los plazos procesales para garantizar condiciones adecuadas para la preparación legal. Asimismo, una reducción en la carga laboral permitiría a los defensores públicos elaborar estrategias de defensa más completas y adaptadas a cada caso. Estas iniciativas reforzarían la igualdad en el proceso y facilitarían un mejor acceso a la justicia penal. Así, las reformas propuestas buscan asegurar estándares apropiados de protección judicial efectiva.

El fortalecimiento institucional mediante el uso de tecnología, formación continua y sistemas de supervisión es fundamental para mejorar el funcionamiento de la defensa pública. La integración de herramientas tecnológicas, la disponibilidad de personal administrativo y la oferta de programas de capacitación especializada incrementarían la capacidad de acción de los defensores públicos y elevarían la calidad de la asistencia legal proporcionada a los acusados. Además, los sistemas de evaluación serían útiles para detectar limitaciones estructurales y rectificar fallas en la gestión de casos y en la distribución de la carga de trabajo procesal. Desde la óptica del proceso penal, estas reformas ayudarían a construir un sistema judicial más eficiente, garantista y equilibrado. Por lo tanto, las medidas sugeridas son esenciales para asegurar el respeto total de los derechos fundamentales en el contexto del proceso penal en Perú.

Discusión

La afectación del derecho a una defensa efectiva, asociada con la duración y rigidez de los plazos procesales, constituye un desafío estructural presente en diversos sistemas de justicia penal, en especial en Perú. Desde una perspectiva técnica y legal, los antecedentes revisados indican que el tiempo procesal representa un elemento fundamental para garantizar el ejercicio efectivo del debido proceso y la protección judicial. En este marco, Guerra (2022) sostiene que la extensa duración de los procesos judiciales impacta negativamente el acceso oportuno a la justicia, ya que la evaluación de un plazo razonable se ve influida por factores institucionales, administrativos y conductuales que dificultan la aplicación coherente y objetiva de este derecho esencial.

Asimismo, diversas investigaciones coinciden en que los plazos procesales tienen un impacto directo en la calidad técnica de la defensa pública, al examinar el sistema penal de Costa Rica, afirma que los plazos actuales son inadecuados para desarrollar una estrategia de defensa efectiva de manera apropiada, lo que restringe el acceso equitativo a la justicia penal. De manera similar en Perú, la brevedad de los plazos procesales limita la capacidad de contradicción y perjudica la formación de una defensa técnica completa, debilitando así el contenido material del derecho al defensa reconocido por la constitución.

Desde una perspectiva normativa, Cora (2022) señala que la carencia de una regulación legislativa clara respecto al plazo razonable genera criterios judiciales inconsistentes y propicias situaciones de retraso procesal. En la falta de estándares objetivos lleva a interpretaciones discrecionales que impactan la seguridad jurídica y restringen la protección efectiva de los derechos del acusado. En consonancia con esto, Guzmán (2023) realizó evidencia que hay una conexión importante entre el respeto al plazo razonable y el ejercicio efectivo del derecho a la defensa, evidenciando que ambas garantías procesales mantienen una conexión directa dentro de la práctica judicial.

En el escenario de Perú, González (2024) sostiene que, aunque los procedimientos acelerados y los enfoques simplificados buscan cumplir con el principio de rapidez en los procesos, pueden perjudicar gravemente el derecho a una defensa adecuada si no se concede el tiempo necesario para preparar el caso de forma técnica. González (2024) menciona que la premura en los procesos limita la posibilidad de realizar un análisis exhaustivo de las acusaciones y reduce la capacidad para presentar pruebas significativas. Del mismo modo la necesidad de fortalecer la normativa y de entrenar de manera efectiva a los profesionales del derecho para evitar infracciones al proceso legal.

Adicionalmente, investigaciones de Bermúdez (2020) y Vásquez, (2022) coinciden en que

el exceso de trabajo y la escasez de recursos institucionales son elementos estructurales que complican la situación de la defensa pública. La abundante cantidad de casos asignados a los defensores públicos limita el tiempo que pueden dedicar a cada situación, restringe las oportunidades para la investigación legal y afecta la preparación estratégica de la defensa. Estas condiciones generan una marcada desigualdad frente al órgano acusador y comprometen el principio de igualdad de condiciones en el proceso penal.

Desde una óptica comparativa, Sharma et al. (2022) explican que las diferencias entre la defensa pública y la defensa privada no solo se basan en la competencia técnica del abogado, sino también en factores estructurales relacionados con las condiciones socioeconómicas del acusado y el uso frecuente de medidas como la prisión preventiva. Esta perspectiva ayuda a comprender que la infracción del derecho a una defensa se origina en deficiencias institucionales acumuladas y no se debe únicamente al desempeño del defensor público.

Pérez (2025) sostiene que, aunque algunas decisiones judiciales demuestran un alto nivel de argumentación legal, esto no implica que no existan fallas estructurales en las fases iniciales del proceso penal, especialmente en lo que se refiere a la preparación de la defensa. De manera similar, Romero (2025) señala que tanto la defensa privada como la pública enfrentan dificultades organizativas y operativas, subrayando que el efecto sobre el derecho a la defensa es un problema sistémico en el sistema judicial.

El contexto doctrinal y jurisprudencial muestra una tensión constante entre la necesidad de acelerar los procesos y la obligación de garantizar una defensa técnica efectiva. Algunos autores enfatizan la relevancia de regular de manera clara los plazos razonables dentro del derecho procesal penal, mientras que otros abogan por una mayor flexibilidad en los plazos procesales, una redistribución de las cargas de trabajo y un respaldo institucional más sólido para la defensa pública. Por lo tanto, las reformas necesarias deberían buscar un modelo basado en garantías que equilibre la naturaleza rápida de los procesos penales con la adecuada protección de los derechos fundamentales del acusado.

Conclusiones

A partir del examen realizado en este estudio, se establece que la inexistencia de plazos adecuados para la preparación de los defensores públicos es uno de los factores más significativos que impactan el derecho a una defensa eficaz en el sistema penal de Perú. La combinación de plazos procesales reducidos, una carga laboral excesiva y restricciones institucionales impide que los defensores públicos formulen estrategias legales apropiadas y brinden una defensa técnica completa. Esta realidad afecta de manera directa la calidad del debido proceso y genera desigualdades en el acceso a la justicia para aquellos que están

involucrados en procesos penales.

Además, se ha comprobado que la imposición de plazos cortos en audiencias y juicios orales tiene una repercusión adversa en la preparación de la defensa penal. La falta de tiempo dificulta la revisión minuciosa de los documentos, la evaluación de las pruebas, la coordinación con los testigos y la creación de estrategias defensivas robustas, lo que da lugar a defensas apresuradas y deficientes. Como resultado, esta situación compromete el principio de igualdad en el proceso y debilita las garantías constitucionales vinculadas al derecho a un juicio justo y a una adecuada tutela judicial.

El estudio subraya la necesidad de implementar reformas estructurales que refuercen la defensa pública en Perú. Entre las medidas más urgentes se incluye la extensión y flexibilización de los plazos procesales de acuerdo con la complejidad de cada caso, la disminución de la carga laboral de los defensores públicos y el fortalecimiento de los recursos tecnológicos, humanos y de capacitación especializada. Estas acciones contribuirían a mejorar la calidad de la defensa penal pública, asegurar una correcta protección de los derechos fundamentales de los acusados y consolidar un sistema de justicia más equitativo y garantista.

Referencias Bibliográficas

- Aguiar, A. (2021). Gaining access to justice: A subnational study of the public defender's office in Mexico. *Mexican Law Review*, 13(2), 1-33.
<https://doi.org/10.22201/ij.24485306e.2021.2.15089>
- Alvarado, E. J. (2019). El principio de celeridad frente al derecho a la defensa dentro de las audiencias de flagrancia en el proceso penal. Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6705/1/T2912-MDP-Alvarado-El%20principio.pdf>
- Alvear, E. (2023). *Estudios sobre política criminal: propuestas para el tratamiento de personas con trastornos mentales*. [Tesis de pregrado, Universidad Internacional SEK]. Obtenido de <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/5503/1/LD0014%20%282%29.pdf>
- Ang, M. (2023). Idleness as work? How public defenders do their job by waiting. *Crime, Law & Social Change*, 79(5), 483-503. <https://doi.org/10.1007/s10611-023-10079-w>
- Arcos, J. (2024). Desafíos legales en Ecuador: la vulneración del debido proceso por limitaciones en el acceso a la defensa técnica del defensor público. *Maestro y Sociedad*, 21(1), 419-427. Obtenido de <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/6382>
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. *Enfoques Consulting*

https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf

Bermúdez, M. (2020). Análisis de la declaración de un menor de edad en un proceso judicial.

Revista Oficial Del Poder Judicial, 12(14), 417-434.

<https://doi.org/10.35292/ropj.v12i14.194>

Bravo, A. W., Freire, G. E., Chuni, P. E., & Gonzabay, F. J. (2024). Vulneración del derecho a la defensa debido a la citación incorrecta en los procesos de alimentos. *Revista Lex*, 7(26), 1244 - 1260. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v7i26.242>

Cahuana, V., & Mera, S. (2019). *Perfil criminológico del agresor sexual y violación sexual en menores de edad en el Distrito Villa María del triunfo, 2024*. [Tesis de posgrado, Newman Escuela de posgrado]. Obtenido de <https://repositorio.epnewman.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/a2d37db7-ce36-4fb6-bd9d-7a743087d287/content>

Chugá, Q. R., Proaño, T. D., & Méndez, C. C. (2022). El plazo razonable como elemento constitutivo de la tutela judicial efectiva. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 9(1), 123'156. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.3006>

Cora, J. (2022). El plazo razonable en el proceso penal: El problema de quién debe establecer dicha razonabilidad. *Revista de la Escuela Judicial*, 2(2), 264-287. <https://doi.org/10.59353/rej.v2i2.43>

Cornejo, E. (2024). *El derecho a la defensa y su afectación en el ejercicio de la defensa pública de Huacho*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Obtenido de https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/11811/TESIS_final.pdf?sequence=5&isAllowed=y

Del Cid, A., Méndez, R., & Sandoval, F. (2019). *Investigación. Fundamentos y Metodologías* (1era ed.). México: Pearson Educación.

Espinoza, R. (2020). Las miserias de la prisión preventiva. La dificultad de desterrar el paradigma inquisitivo de nuestro sistema procesal. *Vox Juris*, 38(1), 255-278.

Esquivel, J. (2020). La Defensa Pública como garante del garantismo penal y la justicia restaurativa para poblaciones vulnerables en Paraguay. *Revista Da Defensoria Pública Da União*, 23(3), 21-49. Obtenido de <https://revistadadpu.dpu.def.br/article/view/807>

González, M. (2024). Vulnerabilidad del derecho a la defensa dentro del proceso inmediato de flagrancia: Aplicabilidad del plazo razonable. *Aula Virtual*, 5(12), 1454-1470. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14599081>

- Guerra, A. (2022). *La razonabilidad del tiempo en el proceso judicial y su medición en los tribunales*. [Tesis de posgrado, Universidad Autónoma de Nuevo León]. Obtenido de <http://eprints.uanl.mx/22017/1/1080315096.pdf>
- Guzmán, E. (2023). *Plazo razonable y el derecho de defensa del imputado, Distrito Fiscal del Callao, 2023*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/830865de-c026-4666-82e7-f5dae5fe550f/content>
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2024). *Metodología de la investigación* (6ª ed. ed.). México D.F. : McGraw-Hill Education.
- Martínez, J. (2024). La efectividad de la defensa en el proceso penal. *Constructos Criminológicos*, 4(7), 223–238. <https://doi.org/10.29105/cc4.7-82>
- Nash, C. (2022). Nuevos desarrollos sobre corrupción como violación de Derechos Humanos. El Informe “Derechos Humanos y Corrupción” de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Cuestiones constitucionales*, 45(1), 205-235. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2021.45.16662>
- Ordóñez, L. (2023). Proceso Penal Directo Frente al Derecho a la Defensa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 9632-9651. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6885
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (16 de Diciembre de 2023). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr_SP.pdf
- Ostavciuc, D. (2022). Ensuring the right to defense in the criminal process. *Supremația Dreptului*, 2(3), 45–60. <https://doi.org/10.52388/2345-1971.2022.e2.05>
- Pazmiño, G. E. (2024). Desafíos y perspectivas para la Defensoría Pública en el Ecuador. En G. e. Penitenciaria. Ediciones del Instituto INECIP, . Obtenido de <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/981/1/Desafios%20y%20perspectivas.pdf>
- Pérez, S. (2025). *Calidad de sentencias sobre violencia familiar y agresiones en contra de la mujer; Expediente N° 03197-2018-96-1601-JR-P-07, Distrito Judicial de La Libertad. 2025*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Los Angeles de Chimbote]. Obtenido de https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/41130/AGRESIONES_CALIDAD_PEREZ_TAVERA_SUSY_ALEJANDRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Piñas, P. L., Carmen, B. V., & Hernández, M. M. (2020). El derecho a la defensa técnica en las garantías jurisdiccionales en Ecuador. *Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 7(1), 1022-1033. Retrieved from

- <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8298042.pdf>
- Porras, K., & Iparraguirre, J. (2025). *Análisis de la Vulneración del Derecho a Defensa por Ineficacia de la Defensa Pública Gratuita*. [Tesis de maestría, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Obtenido de https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/686844/Porras_SK.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Romero, W. (2025). *Análisis comparado de la defensa de oficio vs. la defensa particular en la etapa de investigación preparatoria - Juliaca, 2023*. [Obtenido de <http://repositorio.upsc.edu.pe:8080/handle/UPSC/1247>
- Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Education.
- Sharma, M., Stolzenberg, L., & D'Alessio, S. (2022). Evaluating the cumulative impact of indigent defense attorneys on criminal justice outcomes. *Journal of Criminal Justice*, 81(1), 1-39. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2022.101927>
- Vásquez, C. (2022). Estándares para el ejercicio eficaz del derecho de defensa en la etapa de juicio oral, en el proceso penal común peruano. *Revista Científica Ratio Iure*, 2(2), 1-35. <https://doi.org/10.51252/rcri.v2i2.350>
- Villarreal, P. J., & Cid, G. M. (2022). La Aplicación de Entrevistas Semiestructuradas en Distintas Modalidades Durante el Contexto de la Pandemia . *Revista Científica Hallazgos*, 7(1), 52–60 . <https://doi.org/10.69890/hallazgos21.v7i1.556>
- Zaffaroni, E. (2011). *Derecho penal: Parte general*. Editorial Ediar. Obtenido de <https://www.pucesi.edu.ec/webs2/libros-docentes/2023/Libro-final-DERECHO-PENAL-ECUATORIANO.pdf>
- Zaffaroni, E. (2011). *Derecho penal: Parte general*. Editorial Ediar.
- Zúñiga, P., Cedeño, R., & Palacios, I. (2023). Metodología de la investigación científica: guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

N/A

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.